

Epílogo: Reflexión sobre la percepción vasca del esclavismo en el pasado y en la actualidad

Azken hitza: Iraganean eta gaur egun esklabutzaren inguruan dagoen hautematearen gaineko gogoeta

Azpiazu, José Antonio.

jaazpi@hotmail.com

BIBLID [1136-6834, eISSN 2386-5539 (2023), 47; 165-188]

La historiografía vasca apenas ha tratado el tema de la presencia de esclavos en el País Vasco. Probarlo chocaría con el concepto de la limpieza de sangre y la buena trayectoria del pueblo vasco. Las leyes prohibían su acercamiento, incluso su presencia, pero la realidad muestra que había un número significativo de esclavos, que eran objeto de negocio y trabajaban para sus amos o, en caso de las mujeres, actuaban de señoritas de compañía. Gobernantes y dignatarios eclesiásticos pertenecían a la nómina de poseedores o tratantes de esclavos. Todavía a finales del siglo XX muchos autores se resistían a admitir la presencia de esclavos en nuestra tierra, y todavía menos las prácticas de vascos comerciando con esclavos. Los historiadores lo consideraban un tema tabú, y se resistían a indagar, a pesar de que la documentación proveía de abundantes datos al respecto. Este trabajo pretende reflejar este rechazo a indagar y los avances que, desde finales del pasado siglo, se han producido en este campo.

Palabras clave: Esclavos en el País Vasco. Un tema silenciado. Gobernantes, mercaderes y eclesiásticos. Historia y mitos. Una nueva perspectiva.

1. LA MENTALIDAD SOBRE EL ESCLAVISMO EN EL ENTORNO DEL PAÍS VASCO

El año 1997 publiqué un libro titulado *Esclavos y traficantes. Historias ocultas del País Vasco*. El tema suscitó la atención de los medios de comunicación y de los historiadores, a pesar, o quizá por esa razón, de que yo no era muy conocido en el ámbito académico. Las apreciaciones que percibí tras la publicación fueron de distintos signos. Uno de ellos fue de perplejidad: ¿Quién ostenta autoridad suficiente para remover, entrando en temas conflictivos, la historia y las interpretaciones tradicionales sobre la historia vasca?.

La verdad es que prácticamente no había casi nada escrito al respecto. Garibay en el siglo XVI y Martínez de Isasti en el XVII ni mencionan el asunto, presumo que por una razón muy sencilla: nada había que comentar, pues se trataba de una realidad habitual y consensuada. Gorosábel, ya en el siglo XIX, dedica un capítulo (Sección V) al tema “De las gentes de mala raza”. En la lista de personas que las componían entran judíos, moros, negros, mulatos, agotes, gitanos y descendientes de los mismos. De las órdenes dadas para su expulsión de la provincia de Guipúzcoa se mencionan diversas fechas, que ocupan de 1572 a 1663. Solo en 1649 se hace mención explícita a la prohibición de traer esclavos a la Provincia, aunque se añade que “se hizo salir de la provincia en varias ocasiones a negros y esclavos, que han solido traer consigo algunos capitanes generales, u otras personas de categoría, después de haber servido al rey en la isla de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, etc.”. De la expulsión explícita de estos esclavos se menciona el año 1741, en que se ordenó expulsar dichos esclavos que servían a los altos mandos militares de la guarnición de San Sebastián. Se silencian menciones explícitas a la presencia y trata de esclavos en épocas anteriores, aunque el mencionado autor debió hallarlas en la documentación que manejó.

Por otra parte, me habían sorprendido algunas publicaciones que afirmaban, en un caso, la escasa importancia de los españoles en la trata, atribuida a franceses, holandeses e ingleses, y en otro, la inexistencia de esclavos en el País Vasco, basándose únicamente en las normas oficiales que regían en el gobierno de sus provincias.

Una segunda reacción que, esta sí, avalaba mis datos, la aprecié poco tiempo después, al constatar la publicación de un artículo donde se incluía la siguiente reflexión en referencia a la presencia de esclavos en nuestra tierra: “Socialmente, tenemos una presencia llamativa de personas esclavizadas, producto de la guerra de religión y de la colonización y explotación de África y América. Esta presencia, aun no siendo masiva, pasa del nivel anecdótico a los gestores del poder provincial y que los ‘propietarios’ de esclavos se niegan a desprenderse de ellos”.

Sin embargo, cuando en el curso de mis investigaciones sobre el tema contacté con algunos amigos historiadores, a los que comenté mis intenciones sobre el tema, percibí cierta extrañeza. Daba la impresión de que me querían transmitir un aviso: el de que me estaba metiendo en terreno pantanoso y, quizá, vedado.

Por otra parte, me sorprendió agradablemente la carta que me hizo llegar la profesora de la Universidad de Granada Aurelia Martín Casares, quien confesaba extrañarse de la inexistencia de bibliografía sobre personas esclavizadas en el País Vasco.

La tercera reacción provino de la prensa vasca, que reflejó en sus distintos medios el interés que suscitó el tema. Pero, tal como se ampliará convenientemente más adelante, un artículo muy crítico sobre el libro condujo a una interesante polémica entre el autor de dicha opinión y el que esto escribe. Según me fueron comentando, el cruce de artículos entre ambos suscitó la atención de quienes los fueron leyendo.

Dicha polémica me condujo, sin yo buscarlo, a una reflexión en la que se enfrentaban, por una parte, la investigación histórica pura y llana sobre el tema, y por otra, el temor a constatar una temida presencia de esclavos en nuestra tierra, lo que, de ser admitida, hería profundamente algunas sensibilidades que defendían el principio de que nuestro pueblo nunca se mezcló con razas inferiores, entre las que figuraban los nombrados por Gorosábel.

Dos años después de la aparición del libro, se me solicitó un artículo sobre la esclavitud para una publicación que trataba sobre distintos tipos de marginación que se habían producido en el País Vasco a lo largo de la historia. Nuevas investigaciones, surgidas tras la inesperada polémica mencionada suscitada en determinada prensa, habían de suministrar interesantes datos que aportó en la presente colaboración, con la intención de aportar un punto más al estudio de la memoria sobre la esclavitud.

Debo hacer notar que, a los nuevos datos que he ido recopilando posteriormente sobre el tema, se han ido sumando apoyos de colegas solidarios que, ante la aparición del polémico libro sobre los esclavos, me han mostrado su apoyo e incluso aportado datos de indudable interés, con nuevas noticias han permitido enriquecer el panorama sobre el tema. Amigos y desconocidos, vinculados por su afición a la historia, compañeros solidarios, han tenido la amabilidad de proporcionarme datos sobre el tema de los esclavos que yo desconocía. Todos estos materiales quedan incorporados a esta contribución, que de esta manera alcanza el valor de una reflexión colectiva y una labor compartida.

2. CONCEPCIONES SOBRE EL ESCLAVISMO EN EL ENTORNO EUROPEO

Historiadores clásicos del País Vasco han omitido tratar debidamente el tema de la esclavitud, y la literatura foral ha mantenido, sospechosamente, que cualquier atisbo de introducir a su tierra elementos considerados impuros, incluso peligrosos para el credo religioso católico, ha sido, como veremos, sistemáticamente negado.

¿Cómo ha sido tratado este tema en el entorno europeo, incluido, naturalmente, el español? Hay que tener en cuenta la dinámica que dominaba la formación de los estados, a fines del Medievo y principios de la Edad Moderna, tema en el que el control del Mediterráneo era un elemento primordial. En este “mare nostrum” se dilucidaba buena parte del control mercantil, y en el mismo se daba el enfrentamiento religioso entre cristianos y musulmanes, asuntos a los que en absoluto era ajena la guerra, la fuerza y los continuos enfrentamientos. Obviamente, el tema de los esclavos y los cautivos estaba muy presente en estos conflictos.

En estas circunstancias, Braudel reclama el derecho de los marinos de la época a no ser denigrados por actitudes que eran muy comunes en la época, y el historiador francés lo ilustra aportando precisamente el ejemplo de un vasco: “en 1573, Sancho de Leyva propone hacerse a la mar con algunas galeras de Sicilia, rumbo a las costas de Berbería, ‘para ver si se puede haver algunos esclavos’ destinados al remo. ¿Cómo clasificaremos este proceder?... El corso, rozando la piratería, formaba parte de la tradición del mar, *l’usanza del mare*”.

Otros historiadores no solo comparten esta interpretación, habitual en la época, sino que contemplan la figura de los traficantes de esclavos como honrados negociantes. Según Meyer: “Contrariamente a lo que se piensa, los traficantes de negros de los siglos XVII, XVIII y XIX no eran brutos salvajes, sino respetables burgueses de Nantes, de Burdeos o de Marsella... de Londres, de Bristol, de Copenhague o de Lisboa”, y al respecto cita a Chateaubriand, quien, en *Memorias de ultratumba*, decía de su padre que “pasó por las Islas, se enriqueció en la colonia y sentó los cimientos de la nueva fortuna familiar”.

Este autor llega a diseñar una apología de dicho oficio, pues añade respecto a los negreros que “Eran hombres serios, esposos honestos y buenos padres de familia. Si se les reprochaba como cosa horrible el practicar la trata de negros, no comprendían bien la injuria”.

Phillips afirma, en sus estudios sobre la esclavitud en España, que “Después de Portugal, probablemente Sevilla contaba con el mayor número de esclavos de toda Europa durante los siglos XV y XVI”, y en relación a dicha ciudad se dice que “Toda familia acomodada tenía por lo menos dos esclavos”

a lo que añade que algunas poseían hasta cinco o seis esclavos.

En cuanto a los autores españoles, conviene señalar al dominico Tomás de Mercado, quien conoció muy de cerca la explotación y tráfico de esclavos y criticó los abusos inherentes a estas prácticas. En un capítulo titulado “Del trato de los Negros en Cabo Verde” vierte la siguiente acusación: “También presupongo, lo que en efecto pasa, según es pública voz y fama, sacar y traer los negros de sus tierras para Indias, o para acá, hay dos mil engaños, y se hacen mil robos, y se cometen mil fuerzas”, y añade: “Mas en Guinea se usa, y yo he visto venir muchos de allá, que preguntados en la confesión como vienen, responden que sus padres los vendieron”. Describe el inhumano trato de los negros embarcados rumbo a las Indias: “Embarcan en una nao, que a las veces no es carraca, cuatro cientos y quinientos dellos, donde el mismo olor basta a matar los más, como en efecto muchos mueren. Que maravilla es no mermar a veinte por ciento. Y porque nadie piense dio exageraciones, no ha cuatro meses que dos mercaderes de gradas que sacaron para Nueva España de Cabo Verde en una nao quinientos, y una sola noche amanecieron muertos ciento y veinte. Porque los metieron como a lechones, y aun peor debajo de cubierta a todos, donde su misma huelgo y hediondez (que bastaran a corromper cien aires y sacarlos a todos de la vida) los mató. Y fuera justo castigo de Dios, murieron juntamente aquellos hombres bestiales que los llevaban a cargo, y no paró en esto el negocio que antes de llegar a México murieron casi trescientos. Después espantámonos de la crueldad que usan los turcos con los Cristianos cautivos”.

En esta misma línea, Franco Silva afirma que “Hubo pues un eje esclavista fundamental a fines del siglo XV: Guinea-Lisboa-Sevilla. Guinea proveía la mano de obra negra, Lisboa la exportaba y Sevilla la recibía y a la vez también la introducía en otros mercados”.

Bennassar, en su estudio sobre Valladolid, menciona una presencia de esclavos no muy numerosa, pues a los 6.941 vecinos (31.200 h.) que figuran en Pucela, y cita a Fernández Martín, cuyo estudio sobre los protocolos notariales arroja un número de 280 esclavos, un número mucho menor que el de Sevilla, cuando la ciudad castellana figuraba con la presencia de la Corte y la aristocracia acompañante, que requería el servicio de criados y siervos, muchos de ellos esclavos.

Sevilla sí fue realmente una ciudad de gran población de esclavos. Al ser centro mercantil de la mayor importancia, sobre todo porque se había constituido en llave para pasar el Atlántico y comerciar con las Indias, toda Europa concentraba sus afanes en posicionarse en esa ciudad.

Según Morales Padrón, “Para el mercader, hombre que busca y estudia las posibilidades financieras, Sevilla fue en el siglo XVI un espléndido enclave”.

Destacaban en ella los burgaleses y los vizcaínos (denominación de los vascos en la época). Según este historiador, “Se calcula que por cada diecisiete sevillanos había, en la segunda mitad del siglo XVI, un esclavo, ya que el censo de 1565, que arroja unos 109.015 habitantes, señala la presencia de 6.327 esclavos, es decir, el 6 por ciento de la población”, de modo que “Cualquier artesano era dueño de uno o más esclavos que le ayudaban en los negocios o le atendían en su casa, o le acompañaban o le servía como una mercancía a pignorar”.

Cifras similares de habitantes y esclavos se daban en Sevilla según Domínguez Ortiz, según el cual, el año 1565, contaba con unos 100.000 habitantes, con 6.000 esclavos, en su mayoría negros, cifra que aumentó en gran número los años siguientes. En relación al carácter eminentemente mercantil de la ciudad añade, con cita de Alarcón, “Es segunda maravilla un caballero en Sevilla sin rama de mercader”.

3. LOS REPRESENTANTES VASCOS, ENTRE LA PRECAUCIÓN Y LA HIPOCRESÍA

A las autoridades vascas les apremiaba la idea de conservar la pureza de la raza. En particular, las normas emanadas por Guipúzcoa dejan manifiesta la sensación de pánico que producía la posibilidad de que gente extraña, debido a la raza o la religión, se avecindara en la Provincia. La Ley 1ª, que trata de los que no se pueden avecindar en esta Provincia de Guipúzcoa, ordena “Que ningún cristiano nuevo ni de linaje de ellos no se pueda avecindar en Guipúzcoa y que los que estuvieren, salgan dentro de seis meses”.

Las razones de esta precaución remiten a estas razones: “porque la limpieza de los caballeros hijosdalgo de esta muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa en tantos años con tanta integridad conservada no sea ensuciada con alguna mixtura de judíos o moros o de alguna raza de ellos ni su valor ingénito y natural, y tan necesario para el servicio de su Rey y señor y defensa de estos reinos y señoríos de España, se venga a enflaquecer y disminuir con mixtura de linaje de gente naturalmente tímida y de poco valor...”.

Pero la aplicación de estas drásticas medidas resultaba difícil por diversas razones, algunas de ellas muy extrañas. De hecho, se enfrentaban a prácticas ya consolidadas, sobre todo entre autoridades y grandes mercaderes, habituados al recurso de los esclavos, que les acompañaban o ayudaban en sus menesteres.

Entre las prácticas extrañas llama la atención el recurso a quienes, según estas doctrinas, debían abandonar la Provincia, al objeto de que ejercieran oficios de nula aceptación entre la población vasca. Me refiero, por ejemplo, al

oficio de verdugo. En los extractos de la Junta General de Azcoitia de octubre de 1551 leemos que "... visto como en esta Provinçia no abía berdugo,... mandaron que se comprase un esclabo para ello".

No se trató de un hecho aislado. En la Junta de Zarauz de noviembre de 1564 se recoge que "... la Junta nonbró e reçevió por berdugo d' esta Provinçia a Jorge que, después que Miguel de Ançuola murió... con el aranzel e tasa que el dicho Miguel de Ançuola tenía [13.000 mrs.]. E por quanto el dicho Jorge es esclabo y estando preso como tal en la cárcel pública d' esta Provinçia, el señor Corregidor le hizo açetar el dicho cargo".

Estas prácticas eran todavía más habituales entre los mandatarios y representantes de la Corona. Así, de abuso de autoridad o de "esclavitud ocasional" se podría calificar un episodio protagonizado por el Corregidor Francisco Mandojana Zárate el año 1586, fecha en que llegó a ejercer dicho cargo, y por el que se le sometió a Juicio de Residencia, esto es, "cuenta que un juez toma a otro", entre otras 62 acusaciones. Una de estas quejas reza así: "Que el mismo año de 1586 Mandojana, residente en San Sebastián, fue a hacer visita de los presos de la cárcel della juntamente con el dicho Domingo de Larrachao... y entre los dichos presos halló que tenía en la dicha cárcel presa por deudas y açamientos una donzella françesa de muy buen parecer, y el dicho doctor Mandojana la mandó soltar de la dicha prisión diciendo que no podía estar en ella por deuda civil, sin embargo de dicho alcalde, y tras soltarla le hizo llevar a su propia casa, y en ella la tuvo encerrada por tiempo y espacio de unos seis días, y aprovechándose de ella a su voluntad, y después la envió a su tierra". El juez, que era el nuevo Corregidor, Vergara, le absuelve y le da por libre, "por caso no probado".

Sin embargo, cuando el trato destinado a los esclavos lo sufrían los vascos en propia carne, las quejas oficiales eran inmediatas. En la Junta de Zarautz de 1555 se nos ofrece un caso que permite observar el malestar de las autoridades ante el trato infligido a presos vascos en La Rochela: "Este día se presentó en la dicha Junta una petición por parte de Domingo de Seguro e Mateo de Metelola que están presos en La Rochela abiendo sydo presos en la Armada andando de coso... cómo en la dicha Rochela los tienen presos de noche dentro de un cubo y de día los sacan a trabajar y carrear piedra y tierra como esclabos...".

Tal como ocurrió en los casos antes referidos, también otros ciudadanos guipuzcoanos se desviaban de las normas y se aferraban a la tenencia de esclavos o, incluso, al mercadeo que ejercían con ellos. Su autoridad era fuerte en aquella sociedad, y a veces ni siquiera los junteros provinciales se atrevían a tomar decisiones contra ellos, generando una situación en la que la realidad se enfrentaba a las propias normas sobre la esclavitud y a las teorías vigentes sobre la limpieza de la raza y el peligro de mezclarse con linajes de

judíos, moros o negros.

La aplicación de las normas provinciales era muy irregular, y en el conjunto de casos en los que se habla de la prohibición o se exige la expulsión de esclavos se aprecian distintas varas de medir, incumplimientos y habituales rémoras de órdenes muy concretas. Lo que denomino precaución e hipocresía estaba a la orden del día en las normas que, en teoría, aparecían tajantes e imperiosas. Así se refleja en las actas junteras de Elgoibar de abril de 1651, donde se comenta el pregón ordenado a los alcaldes para que “salgan d’esta dicha Provinçia todos los que son y se allaren que tienen raça de judíos, moros, turcos y otra mala raça; y lo mismo se entienda por esclavos y esclavas”

“Y que los esclavos que son negros o blancos, dentro de cuarenta días... los hechen de la dicha Provinçia...”

“Y si de aquí adelante ningún vezino ni morador o estante o abitante d’ella sea osado de traer a ella ninguno de dichos esclavos...”.

Diez años después de haber cursado esta orden, en la Junta de Deba de noviembre 1561, se advierte a un tal Olascoaga que cumpla lo mandado: “... abiéndose leydo en Junta la comisión e ynstrucción que se dió en la Junta de Elgóibar a Joan de Olascoaga en razón de lo de los judíos, esclavos y moros, la Junta, platicado en ello, mandó que se guarde y cunpla lo que así en la dicha Junta d’Elgóibar está probeydo”. ¿Se cumplió lo ordenado ante esta segunda advertencia? Trece años más tarde, en la Junta de Azcoitia de 1574 se vuelve a la carga, señal de que lo reiteradamente ordenado seguía sin cumplirse: “Este día la Junta mandó dar mandamiento para que salga d’esta Provinçia un hijo del esclavo de Olascoaga que bibe en Elgoibar o su jurisdicción”.

Así se entiende que, pese a las distintas medidas adoptadas, podamos leer la nueva resolución, siempre repetida, de la Junta de Guetaria de noviembre 1571: “... platicando... cómo en esta Provinçia acuden, así por hescavos de los que se alçaron en el Reyno de Granada, muchos moros, judíos y agotes e podrían hescureçer mucha parte de la nobleza d’esta Provinçia... averigue qué personas de los dichos linajes an benido a vivir e morar a esta Provinçia, aunque sean por esclavos de sus amos, y los hechen fuera de toda la dicha Provinçia”.

Hay ocasiones en las que se nos da, casi inusualmente, la impresión de que determinado alcalde hace cumplir lo mandado. En la Junta de Cestona de abril 1572 se presenta el ejemplo del alcalde de Bergara: “Este día la villa de Vergara presentó en la dicha villa un testimonio cómo el alcalde de la dicha proçedía en cumplimiento de lo proveydo en la última Junta General de Guetaria a sacar de la dicha villa los moros y esclavos que había en ella y eran: Joan de Málaga y sus hijos que bibían en la dicha villa, e Françisco de Estrada,

sastre, y Diego el Moro, criado de Domingo de Tolosa, Gaspar morisquillo de Santuru Pérez de Çabala, e Françisco de Salbatierra y Christóbal de Orueta”. Demasiados casos para tantas y tan reiteradas prohibiciones.

Avanzan los años, y la realidad se presenta terca y subsiste el problema. En la Junta de Rentería de abril de 1589 se alerta, de nuevo, sobre la presencia de esclavos o hijos de esclavos en la Provincia, entre los que se señalan “Joanillo de Buxía e Ysavel de Buxía su hija, y Mari Nicolás de Segurola, hija de Joan de Segurola, e María de Çavaleta hija de Catalina, esclava, y dos o tres criaturas hijos de Clemente de Corniel, esclavos, son moros e de raça d’ellos y biven en la dicha villa de Azcoitia”.

Ese mismo año, y en la Junta celebrada en Tolosa el mes de julio, encontramos un claro ejemplo de incoherencia con las normas, al menos a la hora de aplicarlas. Se presenta una reclamación de expulsión que curiosamente acaba en nada, según se dice que “... pareció en el dicho ayuntamiento (de Tolosa) Clemente Gorniello, esclavo de Juan Ramus de Ynsausti, vezino de la villa de Azcoitia, y presentó una petición y por ella se reclama de Marín Ruyz de Ayaldeburu, alcalde ordinario de la dicha villa de Azcoitia, deziendo haber proçedido en querer hechar y sacar de la dicha Provincia en un hijo e una hija naturales suyos que los hubo de Mari Saustin de Joarizti, vezina de la dicha villa, presuponiendo que él hera moro e que dependía de raça d’ellos... siendo como él hera, aunque syerbo del dicho Juan Ramus de Ynsausti, hijosdalgo de parte de su padre, que fue natural de Yrlanda, y de parte de madre sin raça de judío, moro ni billano...”. El caso es que la demanda queda en nada, pues se les permite vivir en dicha villa y no son expulsados.

Habían de pasar pocos meses para que esta medida permisiva tuviera su respuesta. La Junta celebrada en Guetaria en noviembre de 1589 presenta la queja de algunos procuradores junteros de Azcoitia, quienes, representantes de una nueva ola de puritanismo, se mostraban disconformes con la medida tomada en Tolosa, y se inicia una ofensiva que apela al cumplimiento de las órdenes emanadas por los RR. CC. Se alega que el remedio residía en “quitar los esclavos aunque estén en servidumbre”, lo que indica que habia cierto espíritu permisivo que se considera como “costumbre perniciososa”. Se exige ahora que la orden “se baia cunpliendo, que no restrinxiendo”, y que el método se aplique “así bien con los negros, moriscos, y otros esclavos qu’están sirviendo”.

La última década del siglo XVI se muestra como estricta en cuestión de las expulsiones y temerosa de los peligros que podía acarrear la posible mezcla con razas impuras. Esta es la pretensión de los representantes provinciales en la Junta de Segura de noviembre 1590, de cuyos extractos leemos que “... en raçón de los negros que Dionisio Adame de Arreguía, vezino de la dicha villa (Placencia de las Armas), truxo consigo desde las Yndias. E porque se entiende

que los dichos dos negros no son esclavos suios sino hijos naturales del dicho Dionisio, y como a tales los pretenderá casar en la dicha villa con algunas hijasdalgo d'ella, de que se podría deslustrar e ynfiçonar la nobleça d'ella y d'esta Provinçia... los mande echar de toda esta Provinçia de Guipúzcoa antes que se mezclen con algunas mugeres e moças de la dicha villa...”.

¿Era el golpe definitivo a la admisión de esclavos en la Provincia? No habían de pasar dos meses para que las Juntas celebradas en Azcoitia muestren, al frente de las posturas más rotundas en favor de la expulsión, dudas e indecisiones sobre los dos negros, hijos naturales de Adame de Arreguía, dudas surgidas “por no se aver podido determinar en la dicha Junta por requerir más conocimiento de causa...”.

Se suceden dos décadas de silencio al respecto, en las que no aparecen casos conflictivos sobre esclavos. ¿Habían desistido las autoridades de insistir sobre una presencia que, como se verá, no cesó de mostrarse? ¿Respondía este silencio a lo que llamamos precaución e hipocresía de quienes presidían las Juntas?

Porque, de hecho, los casos seguían existiendo, pero no se tomaban medidas. Más bien, cuando se planteaba alguna medida de expulsión, aparecen de nuevo las indecisiones en el seno del cuerpo de junteros. Es lo que se detecta en la Junta de Tolosa de verano de 1610. Doña Marina de Elejalde, vecina de Eibar, admite tener en su casa una esclava de nombre Leonor, pero alega que había hecho ciertas averiguaciones ante la justicia ordinaria de Eibar, en la que le aseguraron que dicha Leonor “no es de las compreensas en el privilegio d'esta Provinçia para echarla d'ella”, para lo que presenta pruebas de sus averiguaciones.

4. UNA DOCUMENTACIÓN CONTUNDENTE SOBRE LA PRESENCIA DE LA ESCLAVITUD EN EL PAÍS VASCO

La presencia de esclavos en el País Vasco, incluso la participación en la trata de negros, resulta una evidencia incontestable. Esto no implica que muchos de los mercaderes que tuvieron la oportunidad de participar en este oscuro negocio acabaran tomando parte en el mismo.

Un caso claro de esta postura la tenemos en el mercader eibarrés Martín López de Isasi, quien se encuadra entre los vascos que consideraron a Sevilla como el mercado ideal para colocar sus productos, sobre todo hierro y armas, además de la venta de barcos una vez éstos fueran descargados en Sevilla. Isasi mantuvo una importante relación mercantil, desde Sevilla, con las Indias, a donde exportaba hierro, herramientas y pertrechos fabricados en su tierra. En la segunda mitad del siglo XVI, se hallaba en inmejorables condiciones para

la trata de esclavos con vistas a venderlos en las Indias. Nada referente a este mercader aparece en la amplia documentación que produjeron sus múltiples negocios. Más sorprendente todavía, no se encuentra entre sus documentos ninguna mención a la tenencia, no digamos ya a la compraventa, de esclavos.

Un caso diferente, y muy clarificador, sobre los grandes mercaderes guipuzcoanos en su relación con las Indias, es el del importante mercader algoibarrés Asencio de Alzola, quien en la primera mitad del siglo XVI consiguió una licencia para exportar esclavos. La cédula de *licencia de ciertos esclavos* se la había facilitado un vecino de Azpeitia, al que se la entregó un mercader de Cestona, Esteban de Aquerza. Ante la obligación de tener que pagar dos ducados por esclavo, Alzola se querelló al Consejo de Indias. De hecho, no hizo uso de dicha cédula, y en su testamento queda señalado que defendió su derecho a usarla sin pagar los demandados dos ducados. El mercadeo esclavista entre vascos queda claro en este caso.

Bilbao dirigió su trato mercantil, principalmente, al Norte de Europa. Sin embargo, también sus mercaderes se vieron seducidos por la adquisición de esclavos. Lope de Basurto Acha, cónsul de los mercaderes de Bilbao, compró un esclavo negro llamado Pedro, de 18 años, por 40 ducados, y añade que no era el único en poseer un esclavo entre el personal de servicio. Tomás de Bedia declara en su testamento ser propietario de un “negro esclavo llamado Juan que me costó cien ducados”.

Si nos trasladamos a Sevilla, con masiva presencia de mercaderes “vizcaínos” o vascos, su participación en la tenencia y/o trata de negros resulta clara. Franco Silva, quien asegura que los mercaderes españoles recién instalados en Indias buscaban directamente o por intermediarios el mercado de negros, y entre ellos figura Antón de Arriaga. Asevera asimismo que en el inventario del bilbaíno Antón Recalde se contabilizaron dos berberiscos, Pedro, de quince años, y Magdalena, de doce.

Sobre las licencias para negociar con esclavos, a principios del siglo XVI, el flamenco Lorenzo de Gouvenot obtuvo el permiso para llevar a las Indias 4.000 esclavos, y como no era posible tramitarlos a través de Sevilla, como mandaba la ley, se le permitió hacerlo directamente desde Guinea a las Indias. Precisamente, en estos trámites intervino el influyente vasco Juan López de Recalde, contador de la Casa de Contratación.

En este contexto, una reciente tesis doctoral a la espera de publicación hace disipar las nieblas y discusiones sobre la intervención de los vascos avecindados en Sevilla en el tráfico negrero con las Indias. Javier Ortiz Arza, con base en documentación del Archivo General de Indias (AGI) y de la Casa de Contratación de Sevilla, escribe su tesis titulada *La comunidad vasca de Sevilla, el sistema de licencias y la trata de esclavos con las Indias*.

Sobre la intervención de los vascos en la trata de esclavos en la Sevilla del siglo XVI, según afirma Ortiz Arza, intervenían no solo en los beneficios de la trata, sino en la cargazón y transporte, aparte de obtener licencias esclavistas. Afirma este investigador que “Los vascos estaban presentes en todas las fases de la trata”, que los RR. CC., en 1501, dieron instrucciones para la introducción de esclavos negros en las Indias para los trabajos duros como la minería, y que para el año 1518 el comercio de esclavos se hallaba regulado.

En este negocio estaban metidos, entre otros, el banquero guerniqués vecindado en Sevilla Pedro de Morga, quien formaba parte del “núcleo” de “los grandes negreros vascos de Sevilla”. Por otra parte, las “Licencias” para este trato dependían de la Casa de Contratación, de las que se encargaban, entre otros, vascos como Recalde y Matienzo.

A la par que las Juntas Generales legislaban y trataban de aplicar normas que, como se aprecia, no siempre se cumplían, la documentación vasca de protocolos e histórica, así como la procedente de la Chancillería de Valladolid, muestran claramente la vinculación de los vascos con el fenómeno del esclavismo.

Me limitaré a los casos que puedan orientar y enriquecer lo pretendido y anunciado en el título de esta colaboración, esto es, lo que puede servir para confrontar y aclarar, tanto en el pasado como en la percepción actual, aspectos relacionados con la visión e interpretación sobre el fenómeno de la esclavitud.

Sobre la consideración de los esclavos en la mentalidad vasca la documentación avala el mecanismo habitual al que se atenían: los esclavos constituían una mercancía más con la que negociar. Veamos el ejemplo de Mateo de Laya, vecino de Pasajes, quien estando en la mar al servicio de Su Magestad en la fragata de guerra Santa Anna, se encontró con un navío marchante, esto es, no de guerra. En el mismo viajaba un pasajero portugués que llevaba a su servicio un negro, Antonio de Lorençio, de 24 años. Mateo se encaprichó del mismo y consideró que tenía derecho sobre el esclavo, que lucía la marca de una cuchillada en un ojo, y otra señal debajo del otro ojo, “del qual como tal capitán me apoderé y se lo quité al susodicho, como enemigo de esta Real Corona, y lo truje conmigo a este dicho lugar del Pasaje, donde lo tengo por mi esclavo, al quel desde luego lo vendo por tal con todas sus tachas buenas y malas que tiene al señor capitán don Julián De Mallea”, por 250 pesos.

El año 1640 el capitán Caicuegui vende una presa con su carga de bacalao que, al ser enviada a San Sebastián en un patache, se pierde en el trayecto. En la tripulación encargada para el traslado había empleado a un negro, el cual probablemente trabajaría como esclavo suyo; cabe albergar la sospecha, nada

descabellada, de que este criado fuera producto de alguna de sus salidas al corso.

Sobre la consideración que mostraba la población vasca sobre los esclavos residentes en su comunidad, un caso resulta muy revelador. Por una parte, se aprecia el odio que podía suscitar su presencia en algunos vecinos; por otra, se revela cómo el dueño de un esclavo podía considerarlo exclusivamente como una fuente de ingresos generados por su trabajo.

Veamos el caso ocurrido en Bilbao el año 1665. El corregidor en Vizcaya, Miguel López de Castillo, toma nota de que “habían muerto a un mulato o negro en la calle de Ascao, y se ordenó que persiguiera a un mozo que lo había muerto, se llamaba Juan de los Santos, estaba herido en la cabeza y estaba atado de manos, y se detuvo a Antonio de Picasalcay, vº de Erandio, quien le había matado con golpes que resultaron mortales”.

El dueño del esclavo declara que el fallecido era tintorero y le proporcionaba buenos dineros. De hecho, manifiesta que “ganaba al día seis reales para el dueño y para su sustento, trabajaba en la lonja de Pascual de Zavalla, y fabricaba tinta para teñir algunas cosas, y el acusado, con ánimo diabólico, y con poco temor de Dios, le mató con un mazo de hierro, le dio muchas heridas, y le quiso robar los vestidos”.

El esclavo, que los días de fiesta recibía algún dinero del amo, había bajado a la tienda u obrador a por un poco de tabaco. El amo le llamó a las dos de la mañana para hacer lumbre, pero a consecuencia de las heridas ya había muerto. Fue enterrado en la iglesia de Santiago, y según las informaciones debía de tratarse de un esclavo procedente de Honduras, y que fue vendido por 120 pesos de a 8 reales.

Un tratamiento equivalente lo apreciamos en el contrato de casamiento entre Petronila de Ondarra y Pedro de Altuna, vecinos de Azpeitia, el año 1582. El ajuar se incluía “una esclava que vale ciento y veinte ducados”. Recordemos que, en esas fechas, en las reuniones de las Juntas se debatía el asunto de la expulsión de esclavos.

Un caso ocurrido pocos años más tarde, en 1585, es clara muestra de la poca eficacia que acompañaba a estos debates forales, sobre todo cuando su puesta en práctica afectaba a personas de cierto relieve. En este caso participan, por una parte, el doctor Zarauz de Eizmendi, abogado del Corregimiento de Guipúzcoa, vecino de Tolosa y Segura, y de la otra Milian de Loyola y María Juanes de Aizpuru su mujer, y Madalena de Elola su suegra, de Azpeitia. Se trataba de que “Milian de Loyola había vendido al doctor Aizmendi un esclavo por propio suyo nombrado Sebastián, negro atezado mediano de cuerpo, de 18 años, por 40 ducados, y dos ducados de alcabala, como parece

por la venta otorgada ante escribano, y lo había declarado ante el Corregidor”.

En cuanto al tráfico de esclavos, en los años 1528-1529 se nos presenta el caso de Juan Pérez Ysturizaga de Verástegui, “camarero del muy ilustre señor don Pedro Fajardo, adelantado de Reyno de Murçia mi señor, quien me condenó a pagar a vos Antón Rodríguez 399.800 mrs. de çiertas pieças de negros”.

Tres años más tarde, el mutricuarra estante en Cádiz Juan Antón de Astigarribia, dueño de la nao llamada “Santa Trinidad”, aparece implicado en una trata de negro en el Mediterráneo. Entre las mercaderías que lleva se precisa que se debe llevar, francos de flete, “diez esclavos desde Lagos hasta Meçina”, seis de cuyos esclavos se especifica que “eran de Berbería”.

No me resisto a incluir el dato del caso de venta de varios esclavos que los donostiarras vieron y participaron en la captura y venta en almoneda pública de un grupo de esclavos, mayoritariamente mujeres. Se narra el embargo, en San Sebastián, del navío La Petita Ana, procedente de La Rochela, el año 1617. Junto con las mercancías se hallan dentro del navío once negros, de los que ocho eran hembras. Las autoridades municipales deciden venderlos en pública subasta “so color de que es en utilidad de la real hacienda”. Un esclavo muere en la cárcel por las penosas condiciones y grandes fríos, y el resto de esclavos sale a la venta pública, con propaganda del pregonero municipal. Quienes pujan en la subasta son vascos, no necesariamente pertenecientes a la administración provincial, sino conocidos mercaderes.

5. LA IGLESIA VASCA Y LA ESCLAVITUD

La sociedad europea veía con naturalidad el fenómeno de la esclavitud. La Iglesia, que pertenecía a esta sociedad y mentalidad, participó en episodios de este tipo. Y no solo tomó a su servicio esclavos, sino que, aunque fuera en menor medida, no tuvo escrúpulos para vender esclavos que habían comprado o les habían regalado.

Según D. Phillips, “Aquellos que adquirían esclavos provenían de varias clases sociales de la sociedad valenciana: nobles, clérigos, mercaderes...”, a lo que añade que “Los esclavos negros domésticos también eran propiedad de instituciones, como por ejemplo: de las oficinas del gobierno, de los monasterios, los conventos y los hospitales”.

En esto insiste Heers quien, hablando de la Iglesia y la esclavitud en Sevilla, afirma que “En 1525 un centenar de esclavos pertenecen directamente al arzobispado, sin contar los de los dignatarios del capítulo”, y dice que el canónigo Sancho Matienzo, que era canónigo de la catedral de Sevilla y primer

tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias, compró negros en África y envió muchos a las Indias, a lo que añade que "... los meros párracos de pequeñas iglesias, curas o capellanes, mantienen también en sus casas, según sus medios, uno, dos, incluso tres esclavos, que les ayudan en el cuidado de la iglesia y les siguen en sus viajes".

Franco Silva atribuye a la Iglesia un protagonismo inusual, pues afirma que los eclesiásticos fueron, junto con los nobles, los que mayor número de esclavos poseían: "Todos los clérigos de Sevilla entre 1453 y 1525 disfrutaron de la posesión de algún esclavo".

La iglesia vasca no se libró de esta actitud, aunque en ocasiones se percibe cierto pudor, producido bien por la mentalidad reinante o por doctrina, lo que hizo que su postura fuese más reticente a apoyar abiertamente el comercio de esclavos. Esta indefinición ante el mantenimiento de esclavos queda reflejada en un episodio que retrató a los franciscanos del monasterio de Aránzazu (Guipúzcoa). El año 1640, el síndico del convento franciscano de Aránzazu, doctor Manuel de Orbea, otorga poder a dos vascos vecinos de Cádiz "para que en nombre de mi y del dicho convento puedan recibir y cobrar... mil pesos corrientes de plata y dos negros que al dicho convento le pertenecen", a lo que se añade que "para que pasados a su poder los dichos negros y apoderándose de ellos los pueda vender a los precios y como fuere su voluntad... y lo que así montare su precio junten con los dichos mil pesos", para que dicho dinero se dé a yangüeses y lo traigan a Aránzazu.

Por otra parte, si las dignidades eclesiásticas tenían esclavos a su servicio, apoyándose en la doctrina de "esclavos por voluntad divina, destinados a serlo y permanecer en ese estado a pesar de estar bautizados" con el destino marcado de que debían seguir siéndolo, no cabía extrañarse de que un cura vasco comprara un esclavo. El año 1631 el rector de la localidad guipuzcoana de Asteasu, Pedro Iturrieta, vendió un esclavo suyo "a un vecino de Usúrbil". Se dice textualmente que dicho cura "tenía en su poder en casa un mozo negro... con una señal en el pescueço debajo de la oreja izquierda que parece se la hicieron con algún ferro caliente".

Esta actitud de la Iglesia en el País Vasco no desapareció, en contra de lo que cabía pensar, ya una vez entrados en el llamado "siglo de las luces". A los meses de publicar mi libro recibí una carta de un sacerdote navarro. No se mostraba contrario a mi tesis de la participación de la Iglesia en el mundo de los esclavos. Al contrario, me animaba a continuar en la investigación, y me facilitó un documento que mostraba la implicación de un arcediano de la catedral de Pamplona en la compraventa de esclavos.

Se trataba de una "sentencia compromisal" cuyo texto fue publicado el año 1757 por Joseph Miguel Ezquerro, "Impresor de los Reales Tribunales de

Navarra". En las páginas 21-23 queda reflejada dicha sentencia, que incumbe a las poblaciones navarras de Aranatz y Lakuntza, donde se habla de los derechos de los condes de Lazarraga. Resulta curioso que el poderhabiente de dichos condes fuese Don Miguel Daoiz, "Arcediano de la Tabla, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad" (Iruña / Pamplona), y que entre dichos derechos patrimoniales se incluyera el poder "para que compre, o venda, qualesquier esclavos, o esclavas, sugetos a servidumbres".

6. UNA POLÉMICA EN TORNO A LA PERCEPCIÓN VASCA ACTUAL SOBRE EL ESCLAVISMO

En el período consiguiente a la publicación de mi libro sobre los esclavos y el País Vasco se generó en la prensa una polémica que me obligó a poner la atención en un hecho que, tras aportar las pruebas expuestas, consideraba irrefutable. El debate no lo inició un historiador, sino un sociólogo, Andoni Lekuona, quien negaba la validez de mis datos, tachándolos de un acopio de meras anécdotas que no se sostenían ante un análisis sociológico. Las "generalizaciones" que yo deducía en mi estudio no daban opción para "hacer historia" sobre una teoría que no se sostenía.

Amparado en un prisma de carácter sociológico, poco adecuado a la realidad de los estudios históricos, sobre todo de épocas alejadas, Lekuona argüía una "falta de exhaustividad a la hora de investigar los fondos archivísticos". Esta exigencia me pareció arbitraria e impropia de alguien que debería tener sobrados motivos familiares para conocer el mundo de la investigación y sus limitaciones.

Por otra parte, se trató de desacreditar mi trabajo arbitrando recursos que se mostrarían, cuando menos, mal interpretados o manipulados. Entre ellos, recurría a la casi nula repercusión que suscitó la presentación del libro en rueda de prensa. Entre otros argumentos, manejaba el de que la prensa de la Provincia (Guipúzcoa) apenas se cuidó de comentar la publicación, y que la prensa de Vizcaya y Navarra no se habían hecho eco de un tema que, en teoría, debía haber llamado su atención.

El libro que suscitó la polémica se presentó en San Sebastián el 26 de junio de 1997. La mesa fue presidida por dos profesores de Deusto, los reconocidos historiadores José Ángel Achón y Elena Barrena. Según recogió al día siguiente de la presentación el periodista de DEIA F. Odriozola (27/6/1997), los mencionados profesores calificaron el libro como "innovador", destacando su base documental "rica y precisa, que va a ayudar a los historiadores a subir un escalón más en el conocimiento de la historia vasca: por lo general, bastante oculta". Barrena afirmó que el libro debía servir para asumir, de una parte, la importante actividad de "arrojo y valentía" que supuso para los

vascos el comercio de esclavos y, por otra, que el libro aportaba nuevas claves para *comprender*, no para *juzgar*, la historia del país.

Asimismo, al día siguiente a la presentación, EGIN se hacía eco del libro en un artículo titulado “Mercado humano”, firmado por Nere Larrañaga.

Esa misma fecha publicaba Félix Ibargutxi, en el DIARIO VASCO, un artículo titulado “En los siglos XVI y XVI era bastante habitual tener esclavos en Euskal Herria”.

No se trataba, en ninguno de los tres casos referidos, de cortas reseñas, sino que sus autores se extendían en amplios artículos que denotaban el interés que la presentación había suscitado en ellos o en los encargados de sección de dichos diarios. Por cierto, tampoco se expresaba, en ninguno de ellos, duda alguna de la validez e importancia de la información aportada a lo largo de las ciento ochenta páginas de que constaba el libro.

También se hizo eco de la presentación la radio, aparte de revistas que elaboraron sus colaboraciones en fechas posteriores, también la prensa extraprovincial, como EL MUNDO, EL CORREO y EL PAÍS. Julián Méndez dedicó al tema, con fecha 20 de julio de 1997, un amplio reportaje de tres páginas en EL CORREO, titulado “Subasta de negros en San Sebastián”.

La revista ARGIA, en fechas 27 de julio y 3 de agosto de 1997, dedicó al tema varias páginas que llevaban por título “Los vascos fueron traficantes de esclavos”(I) y “Existían también esclavos en las calles de nuestros pueblos” (y II).

El tema no quedó relegado al olvido, como lo muestra, casi una década después de la aparición del libro, el artículo que Asier Azpilikueta, de BERRIA, con fecha 14 de mayo de 2006, dedicó al tema en un reportaje de cinco páginas, que tituló “Esklaboak historiaren ontzian” (“Los esclavos en el barco de la historia”).

Este pequeño muestrario indica el desconocimiento, o bien la aviesa intención de Lekuona de desacreditar la publicación basándose en la supuesta casi nula atención dispensada por la prensa.

Pero vayamos a los hechos, al núcleo de la polémica y su desarrollo. Tal como se ha dicho, el embite partió no de un historiador, sino un sociólogo, Andoni Lekuona. Este publicó en EGUNKARIA, un mes más tarde de la presentación del libro (28 de agosto), y en fecha posterior a la mayor parte de las reseñas anteriormente comentadas, un artículo titulado “Esklabuak gurean” (“Esclavos entre nosotros”).

En dicho artículo comentaba Lekuona, sin reflejar la repercusión del libro en la prensa provincial y extraprovincial, que se le había dado menos importancia de la que él presumía, y que algunos medios ni habían hecho caso de la publicación. Se trataba de un argumento falaz de base: si la prensa no se hacía eco, el valor del libro se veía reducido, quizá desautorizado.

En este caso, algo tendría que decir, como árbitro en la contienda, el lector. ¿Prevalecería en este la sentencia que invalidaba mis datos y argumentos, o se sentiría atraído por el resto de lo publicado en la prensa y, quizá por el gusanillo de indagar algo desconocido y atractivo? Pienso que la opinión pública se decantó por lo segundo, pues en pocos meses el libro se agotó, y se procedió a una reedición. Quizá deba añadir, a beneficio de mi interlocutor y crítico, que fueron muchos los que siguieron la polémica que mantuvimos, esta vez en EGIN, en fechas 23 de noviembre de 1997 y 10 de enero de 1998 por parte de Lekuona, y el 9 de diciembre y 21 de enero de 1998 por mi parte. Hay todavía quien recuerda el cruce de declaraciones y conserva los recortes de prensa.

Resulta particularmente interesante analizar las razones que exhibe el citado sociólogo para desacreditar la publicación que nos traemos entre manos. Voy a ser breve sobre las veladas acusaciones que pretendían que yo había errado de planteamiento, sugiriendo que no debía haber entrado en un terreno que no me correspondía.

Como sociólogo, dictaba Lekuona, los datos proporcionados, las noticias aportadas, no constituían materia suficiente para sostener un análisis sociológico: los esclavos habían sido una minoría insignificante, anecdótica.

Juzgar estudios históricos con el prisma puramente sociológico resulta inviable: los archivos no permiten contemplar la documentación bajo la lupa de esquemas sociológicos, con los que sí se pueden analizar elementos modernos; en cuanto al pasado, en sus referencias a la historia, no, o bien exigiría un enorme trabajo que, presumiblemente, tendría dificultades para alcanzar los objetivos buscados.

Ante mi afirmación de que los documentos mencionados en el libro (p. 16) obligaban a “replantearse antiguos esquemas, considerados inamovibles, acerca de las esencias vascas”, y sobre “el propio sentido e interpretación de nuestra historia”, el articulista divaga sobre el sentido, en su acepción socio-filosófica, de “Delimitar y concretar la personalidad de un pueblo en función de ‘esencias’... sobre todo si se quiere significar algo inmutable, que no cambia en absoluto”. Me remito al respecto a las apreciaciones formuladas por los profesores Achón y Barrena, antes citadas.

Las “esencias”, que considera inamovibles, cambian a lo largo de la

historia, dependiendo de la evolución de la sociedad, como admite Lekuona, pero una de estas esencias, en opinión del articulista, se ha mantenido y ha defendido por las instituciones representativas de la sociedad vasca: la de haber permanecido sin mezclas con razas impuras a través de la historia.

Pero, tal como se ha visto, las teorías y principios de los representantes vascos chocaban con los hechos, de modo que estas esencias eran solo ficticias y sustentadas por posturas hipócritas, pues ellos mismos, los vascos más significativos, se resistían a desprenderse de los esclavos. La documentación notarial, municipal y judicial da muestras irrefutables de que estas normas, aparentemente tajantes, no se cumplían.

Otro argumento de Lekuona, expresado en el artículo de EGIN del 23/11/1997, consiste en negarse a considerar a nuestros mercaderes (presuntos culpables de muchas introducciones de esclavos en nuestra tierra) como auténticos embajadores de la sociedad vasca, lo que supone un grave desconocimiento de un factor importante de nuestra historia.

De mi comprobación de que no se trataba de una masiva presencia de esclavos en el País Vasco, Lekuona la lleva a su terreno, concluyendo que se trata de “un hecho minoritario, insignificante e irrelevante – en lenguaje sociológico, ¿qué porcentaje suponen sobre la población total? ¿Sobre la población activa?–”. De lo que concluye que no conviene insistir en mi interpretación: “no hay por qué cambiar ni los ‘esquemas antiguos’ ni el ‘propio sentido de interpretación de nuestra historia’, como pretende el autor”. En resumen, la interpretación de la historia no conviene tocarla, se descubran o no datos oportunos y recurrentes para hacerlo.

Otro tema propuesto por Lekuona, que admite herir su sentir esencial vasco, sentimiento cuya carencia quiere achacarme, pues señala que “no parece que tengan tanta repercusión en la conciencia del autor”, se refiere a “la historia de los que caían cautivos de los moros y de los árabes”, cuando hay un capítulo entero (más de diez páginas), en que trato del tema, y de los esfuerzos de la sociedad vasca, y de los frailes, para liberarlos de la cautividad.

Pero, por lo visto, pretende achacarme no manifestar mi terror ante la situación de estos cautivos, sobre los que se cernían “verdaderas tragedias en nuestra sociedad”, que yo en modo alguno negaba. Pero la razón principal debía residir, según manifiesta Lekuona, en el “peligro de abjurar del cristianismo y de la fe”. Admito que, siendo él sacerdote, se sintiera tan sensible por este asunto. Pero como sociólogo debía haber obviado esta crítica. La historia debe narrar los hechos, no sojuzgarlos a la luz de las creencias que podían ser vulneradas en situaciones como la de los cautivos, que esperaban se comprase su liberación y, no digamos, de los esclavos que, tuviesen la fe que tuviesen, y sacados violentamente de su ambiente, en ningún modo la

esperaban.

En su afán de desacreditar mi labor investigadora, Lekuona recurre a débiles argumentos “ad hominem”, y recurre a mi curriculum, o a la presunta falta del mismo. Fue una invitación para indagar el propio curriculum del articulista, pero mis indagaciones no prosperaron. Recurrí a profesionales que le conocían, pero no me indicaron cosa de sustancia de su labor investigadora.

Este cruce de controversias sobre el sentido de nuestra historia me resultó, en principio, bastante extraño. ¿Se trataba de un intento de llamar la atención sobre una presunta “invasión de intimidad” de peligrosos datos con que nos amenazaba la documentación? ¿Era una advertencia sobre un posible afán de rebuscar asuntos escandalosos que desacreditaran la trayectoria histórica de los vascos? ¿O más bien el articulista representaba un sentir bastante generalizado entre los expertos vascos que propugnaba “No tocar lo que los historiadores no han tocado”, presunta base de las esencias de nuestra historia? ¿Se trataba del portavoz de gente escandalizada por el tema que mi libro había puesto en candelerero, sacándolo de las penumbras, quizá intencionadamente?

No dejé de percibir ciertos indicios de esta última posibilidad. El mismo año de la publicación, habiendo acudido a la Feria del Libro de Durango, un compañero de estudios me presentó a un señor del que indicó que era un famoso compositor vasco. Se hicieron las presentaciones, y al indicarle que yo era el autor del mencionado libro, me espetó lo siguiente: “¿*Nora joango dira gure mitoak?*” (“¿En qué van a quedar nuestros mitos?”). Le debía haber respondido, cosa que por respeto no lo hice, que debían quedar en eso, en mitos. Pero su invectiva me abrió una nueva rendija a través de la que se asomaba el mantra de “no tocar lo intocable”.

Entendía que podía tratarse de un tema molesto, y así lo percibí en la actitud de un conocido investigador al que consideraba como uno de los “tutores” que apoyaban mis investigaciones. Anteriormente, le había ido pasando mis libros y artículos. En esta ocasión se me presentó huidizo, tanto para aceptar el libro como, sobre todo, para recabar una opinión suya al respecto. No lo conseguí: por lo visto, tocar temas “prohibidos” podía acarrear la condenación de mi línea de investigación.

Una postura mucho más abierta la había constatado anteriormente en Don Julio Caro Baroja, quien me animó a seguir líneas no habituales de investigación, y aceptó gustoso temas que yo iba hallando, que no buscando, en los legajos de Oñati y de Valladolid. Así fue cómo aceptó dirigirme la tesis sobre mercaderes vascos, y vio con buenos ojos que, en dicho intento, me encontrara con el tema de la siguiente publicación: *Mujeres vascas*. Más tarde abordé temas como corsarios, armas fabricadas en Euskal Herria, la

importancia de la mujer, de nuevo, en la fabricación y comercialización del lino... y varias publicaciones centradas en el mar, esa ventana abierta al mundo para los vascos, sin renegar de ciertas líneas básicas que habían señalado los signos de nuestra historia. Hoy en día, tras haber transcurrido un cuarto de siglo, una polémica como la indicada no se presenta como viable.

7. CONCLUSIONES

Historiadores vascos clásicos como Garibay o Isasti no mencionan el tema de la esclavitud. Probablemente lo tenían asumido como un fenómeno normal. Gorosábel, ya en el siglo XIX, comenta algunos hechos puntuales de su época, pero no cita elementos de principios de la Edad Moderna que atañen a este tema.

Metidos ya en el siglo XX, apenas se ha tratado del tema. Cuando estudiaba este tema, hace casi tres décadas, percibí algún resquemor que me produjo un sentimiento como de estar metiéndome en terreno resbaladizo y... que no me correspondía, o que, como nuevo en la plaza, me aconsejaban no tratar.

Había autores que despachaban el asunto basados en el argumento de que, puesto que las leyes lo prohibían, aquí no se dio el fenómeno de la esclavitud.

Me resultó cuando menos curioso que mi libro se recibiera con cierta sorpresa, con la sensación de haber traspasado cierta barrera que, a fuer de sincero, solo respondía a una contrastada documentación que, sin duda, muchos investigadores ya habían vislumbrado y quizá, dejado pasar por las razones que fueran.

Historiadores europeos, así como otros del estado español, no habían practicado esa especie de oscurantismo ante un tema que resultaba polémico. No ocurría lo mismo en el ámbito vasco, como me lo expresó, con manifiesta sorpresa, una profesora universitaria de Andalucía.

Unos admitían que la caza y trata de esclavos respondía a la época, y que se entendía en la costumbre, denominada "L'usanza del mare". Historiadores europeos entendían el tráfico de esclavos sin menoscabo de la honra de quienes lo practicaban. En Sevilla, el 6% de la población lo constituían los esclavos.

En el País Vasco, la normativa no permitía avecindarse en su tierra a los considerados como pertenecientes a "razas impuras", que contaminarían la limpieza de la sangre de los primitivos moradores.

Sin embargo, estas leyes se dejaban de cumplir, sobre todo cuando

afectaba a personajes importantes o representantes de la realeza que poseían esclavos, o mercaban con ellos. La propia Iglesia, tanto en sus dignatarios como en los más humildes curas, se vio implicada en este asunto.

De hecho, daba la impresión de que vascos con importantes cargos en Sevilla, o simplemente mercaderes relacionados con el Mediterráneo o con las Indias, contribuían al tráfico de esclavos sin que, quizá debido a la lejanía, preocupara a los legisladores del País Vasco.

Los esclavos eran para nuestros mercaderes una mercancía más, también en su propia tierra, aunque en estos casos las dificultades para mantener este trato eran más evidentes y los trámites debían soportar ciertas medidas que no superaban la pura hipocresía. Las leyes se interpretaban dependiendo de la categoría de los afectados o de las atenuantes formuladas por hábiles hombres de leyes.

En este contexto, una publicación que trataba, con múltiples ejemplos, de la presencia y trata de esclavos en el País Vasco, podía herir el sentimiento del honor vinculado a la “limpieza de raza”, que tenía más de mito que de realidad.

Además, generalizar a partir de ejemplos, aunque fueran abundantes y variados, se consideraba una osadía que ponía en tela de juicio la tradición historiográfica vasca. Era peligroso “tocar las esencias”, lo que conducía a un silencio cómplice que invitaba a “no hacer mención” del tema.

La prensa, y muchos críticos y lectores, consideraron que era necesario saber lo que ocurrió con el tema de la esclavitud, y agradecieron la apertura de esta nueva ventana innovadora dentro de la historia vasca.

Desde la publicación de mi libro, los estudios históricos sobre el tema tratado han evolucionado mucho, aunque yo no he seguido de cerca estas novedades. La presente aportación pretende recordar que, en la fecha en la que se publicó mi trabajo, se reconoció que resultaba novedoso y poco estudiado. Incluso dio pie a un cierto escándalo que, hoy en día, no tendría sentido ni respuesta. Fue la propia documentación, y no un prurito de llamar la atención, la que me invitó a seguir el rastro de una realidad que apenas había merecido la atención de los historiadores, y así quedó incluido dentro del acervo de estudios sobre los diferentes aspectos de que se compone la historia vasca.

8. BIBLIOGRAFÍA

Azpiazu, J. A., *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes guipuzcoanos*, (2 vols.), ed. Fundación Cultural Caja de Guipúzcoa, 1990.

Azpiazu, J. A., *Esclavos y traficantes. Historias ocultas del País Vasco*, Ed. Elkar, 1997.

Azpiazu, J.A., “La sociedad vasca ante la esclavitud: mentalidades y actitudes”, en *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, C. González Mínguez, Iñaki Bazán Díaz e Iñaki Reguera (eds.) UPV/EHU, 1999.

Azpiazu, J. A., *Un mercader en el reino de Felipe II, el eibarrés Martín López de Isasí*, Ayuntamiento de Eibar, 1999.

Azpiazu, J. A., “Mandojana, un Corregidor corrupto de finales del siglo XVI en Gipuzkoa”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 2020.

Bennassar, B., *Valladolid en al Siglo de Oro*, Ayuntamiento de Valladolid, 1983.

Braudel, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, (T I), Madrid 1976.

Domínguez Ortiz, A., *Orto y ocaso de Sevilla*, Univ. de Sevilla, 1981.

Escobedo, R., Zabala A. y Álvarez, O., (eds.), “Una familia vizcaína en los inicios de la trata de negros en el siglo XVI: los hermanos Urrutia”, en *Comerciantes, mineros y nautas. Los vascos en la economía americana*, Vitoria 1996.

Franco Silva, A., *Esclavitud en Andalucía, 1450-1550*, Univ. De Granada 1992.

Gorosábel, P., *Cosas memorables de Guipúzcoa*, T I, GEV, Bilbao 1972.

J. Heers, *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*, Edicions Alfons el Magnànim 1989.

JUNTAS Y DIPUTACIONES DE GIPUZKOA, edición preparada por Díez de Salazar L.M. y Ayerbe, M.R. 1990...

López de Zandategui, C. y Cruzat, L., *Recopilación de las Leyes y Ordenanzas de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*, Publicaciones de la Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1983.

Mercado, T. de, *Suma de tratos y contratos*, Editora Nacional (1569) 1975.

Meyer, J., *Esclavos y negreros*, Aguilar Universal, 1990.

Mora, J.C. y Zapiráin, D., "Exclusión social en los siglos XVI y XVII", *Vasconia* 24, Eusko Ikaskuntza.

Morales Padrón, F., *Historia de Sevilla. La ciudad del quinientos*, Univ. de Sevilla, 1977.

Phillips Jr., W. D., *Historia de la Esclavitud en España*, Madrid 1990.

Priotti, J. Ph., *Bilbao y sus mercaderes en el siglo XVI*, Diputación Foral de Vizcaya, 2005.